

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO: GREICY LEANDRA CAMBINDO ALBAN Y OTRA
RADICACION: 2019-00145-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 10 DE DICIEMBRE DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO: GREICY LEANDRA CAMBINDO ALBAN Y OTRA
SUSTANCIACION: No. 552
ASUNTO: REMITE A UNA PROVIDENCIA

Viene a despacho el proceso de la referencia, en virtud al memorial presentado por el Dr. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, donde solicita al despacho darle a conocer la respuesta del Hospital Universitario del Valle, dada al oficio 2167 de diciembre 13 de 2019, adicionalmente se le informe si existen sumas consignadas por concepto de embargo de cuentas bancarias de las demandadas.

Así las cosas, de la revisión detenida al expediente, el despacho encuentra que en fecha septiembre 30 de 2020, folio 12 del cuaderno de las medidas previas, este despacho se había pronunciado en igual forma como lo ha solicitado la parte interesada.

En consecuencia, el Juzgado, **DISPONE:**

1.- INSTAR a la parte interesada Dr. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, se remita al auto No. 360 adiado septiembre 30 de 2020. (Fol. 12 del cuaderno de las medidas previas). Por secretaría Oficiar al correo electrónico humbesco@gmail.com anexando copia simple de los folios 11 a 14 del cuaderno 2.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


PABLO ALEJANDRO ZÚNIGA RECALDE.

JE.